

RESOLUCIÓN N° 292/2023

PARALIZACIÓN TOTAL DE OBRAS

Buin, 09 DE AGOSTO DE 2023

VISTOS:

- Lo dispuesto en los artículos 5°, 9°, 18°, 19°, 20°, 21°, 55°, 116° y 146° de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
- Lo dispuesto en el artículo 1.3.2, 2.6.2 y 5.1.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- Citación N°010580 a la Dirección de Obras de Buin.
- Citación N°010581 al Juzgado de Policía Local.

CONSIDERANDO:

Que en Domicilio ubicado en San Jorge PC 23 Lote B2, ROL-SII 3408-1, de la Comuna de Buin, se encontraba obra en proceso de construcción, la cual no cuenta con Permiso de Edificación emitido por la Dirección de Obras y contraviniendo artículos de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción.

RESUELVO:

1° ORDENASE la paralización total de las obras en predio ubicado San Jorge PC 23 Lote B2, ROL-SII 3408-1, de la Comuna de Buin, debido al incumplimiento de la Ley General de Urbanismo y Construcción y a la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción. No se podrá ejecutar ninguna obra mientras no cuente con un Permiso de Edificación Aprobado por la Dirección de Obras de Buin.

2° NOTIFIQUESE al propietario la presente Resolución por un Inspector de la Dirección de Obras Municipales de Buin, para dar cumplimiento a la presente disposición.



GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS.

GIS/ROT/rot. -

Distribución

- Propietario
- Archivo DOM.

Recibido por mano.
10/8/2023